



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 2 de JULIO de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 16 de junio del corriente año, el doctor Martín Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°3 aceptó la excusación formulada por el señor defensor oficial doctor Mauricio Zamudio en la causa 11.610 "CUEVAS, Vanesa Nazarena S/SUMINISTRO DE ESTUPEEFACIENTES" (ver copia de fs. 659).

2°) Que el doctor Zamudio, designado por resolución n°884/93 de esta Corte para intervenir en la causa citada (ver fs. 650/651 y 652/653), fundó el requerimiento que dio lugar a la decisión, en la asistencia legal que proporcionó a una co-procesada, antes de ese pronunciamiento.

3°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor MARCELO CLAUDIO CASTAÑEDA PAZ -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°7, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en la defensa de MIGUEL ANGEL IGLESIAS.

Regístrese y hágase saber.

[Firma]

ANTONIO BOGGIANI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]

AUGUSTO CESAR BELLUSCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]

MARIANA PALAGUERA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]

EDUARDO MOLINS S. COGNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION